

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.111/15

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

OFICIALÍA MAYOR

#### A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, mediante Decreto dictado en el día de hoy, por esta Alcaldía, al amparo de lo establecido en los artículos 21.2, 23.1 y 23.3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada mediante Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y 52, 41.3 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se ha dispuesto, con efectos del día de la fecha, lo siguiente:

**PRIMERO:** Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento a los siguientes Señores Concejales:

**Don Rubén Serrano Fernández**

**Doña Patricia Rodríguez Calleja**

**Don Héctor Palencia Rubio**

**Doña María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría**

**Doña María Belén Carrasco Peinado**

Con independencia de cuanto antecede y en aras a la transparencia y participación de los grupos políticos en el conocimiento de los asuntos que le estén encomendados, serán convocados los portavoces del resto de Grupos Municipales que conforman la Corporación municipal, quienes podrán asistir con voz pero sin voto.

**SEGUNDO:** Nombrar Tenientes de Alcalde a los Señores Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que se expresan y por el orden siguiente:

**Don Rubén Serrano Fernández**, Primer Teniente de Alcalde.

**Doña Patricia Rodríguez Calleja**, Segunda Teniente de Alcalde.

**Don Héctor Palencia Rubio**, Tercer Teniente de Alcalde.

**Doña María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría**, Cuarta Teniente de Alcalde.

**Doña María Belén Carrasco Peinado**, Quinta Teniente de Alcalde.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46,1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Ávila, 30 de junio de 2015

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*

